CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2009

ORDEN DEL DIA Nº 234

Impreso el día 21 de julio de 2009

SUMARIO

COMISION DE ACUERDOS

Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Sala II, al doctor José Luis López Castiñeira. SE ACONSEJA APROBAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN (PE-69/09)

DICTAMEN DE COMISION

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar VOCAL de la CÁMARA NACIONAL de APELACIONES en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL de la CAPITAL FEDERAL, SALA II, conforme al Art. 99, inc. 4to. de la Constitución Nacional, al Dr. José Luis LOPEZ CASTIÑEIRA, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el candidato ha sido merituado conforme a los Arts. 22 bis, 123 bis y subsiguientes del Reglamento del H. Senado de la Nación que determina reglas de participación ciudadana en el control de la prestación de acuerdos de los Magistrados del Poder Judicial de la Nación.

2°) Que la Comisión desde los días 28 de Mayo al 3 de Junio del año en curso, no recibió impugnación alguna a la nominación del postulante y ha evaluado los antecedentes profesionales y académicos del Dr. LOPEZ CASTIÑEIRA, así como su actuación durante la audiencia pública llevada a cabo el día 18 de Junio de 2009, de los que se destaca su idoneidad para desempeñarse en el cargo para el que ha sido propuesto.

En base a lo expresado, y habiéndose cumplido con las instancias reglamentarias de tratamiento del pliego en examen, se aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

EL SENADO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1.- El Senado presta su acuerdo a la Presidenta de la Nación, para designar VOCAL de la CÁMARA NACIONAL de APELACIONES en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL de la CAPITAL FEDERAL, SALA II, al señor Dr. José Luis LOPEZ CASTIÑEIRA (D.N.I. n° 18.321.222).-

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a su Mensaje N° 491 de fecha 6 de Mayo de 2009.-

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al Orden del Día.-

SALA DE COMISION: 15 de Julio de 2009.-

Marcelo A. H. Guinle.- Nicolás A. Fernández.- Sonia M. Escudero.- José J. B. Pampuro.- Adolfo Rodríguez Saa.- César A. Gioja.- Guillermo R. Jenefes.- Ramón E. Saadi.-